



Apreciado cliente,

Desde PREVENSAUD te queremos informar acerca de la posibilidad de realización de *pruebas de detección frente al coronavirus SARS-COV-2* para los trabajadores de tu empresa.

¿A quién se pueden realizar estas pruebas?

Las pruebas se pueden realizar, siguiendo siempre lo establecido por el Ministerio de Sanidad a este respecto, en tres escenarios distintos:

- Trabajadores que presenten sintomatología actual compatible con coronavirus o la hayan tenido recientemente
- Trabajadores que hayan tenido contacto con personas que, confirmadas mediante prueba o no, hayan presentado sintomatología compatible con coronavirus
- Trabajadores que, aún no estando incluidos en los casos anteriores, la empresa quiera prevenir su incorporación al trabajo, para que sea de la manera más segura posible.

¿Qué tipos de prueba se les pueden realizar?

Actualmente existen, principalmente, tres tipos de prueba:

PCR-RT. Primera prueba validada para cribado del COVID-19, basada en la detección directa del material genético del virus (ARN).

- Tipo de muestra: Exudado nasofaríngeo/orofaríngeo, esputo u otras muestras respiratorias
- Tiempo de resultados: 24/48 horas

Pruebas de detección de anticuerpos frente al coronavirus SARS COV-2 . Estas pruebas o test serológicos se basan en la detección indirecta del virus, a través de la medida específica de los anticuerpos generados por el propio organismo de la persona infectada.

Prueba rápida de detección cualitativa de anticuerpos (Ac). Se basa en la detección de anticuerpos IgG e IgM generados por el sistema inmunitario. La prueba puede realizarse in situ en el lugar de toma de la muestra, que se analiza en dispositivo móvil.

- Tipo de muestra: sangre capilar
- Tiempo de resultados: 20 minutos.

Prueba cuantitativa para detección anticuerpos (Ac). Se basan en la detección individual de Ac IgG o IgM generados por el sistema inmunitario. La prueba se realiza mediante el análisis en laboratorio de una muestra de sangre del trabajador.

- Tipo de muestra: analítica de sangre
- Tiempo de resultados: 24 horas.

¿Qué tipos de prueba es la que me conviene realizar?

En función de la sintomatología, características de los puestos de trabajo, contexto, etc será recomendable la realización de una prueba u otra. Nosotros te asesoraremos para la elección de las más adecuada.

¿Estas pruebas, necesitan prescripción médica?

Sí, las pruebas deben realizarse bajo prescripción médica. En nuestro caso, serán los facultativos del departamento de Vigilancia de la Salud los encargados de dicha prescripción. Además, la prueba debe ser realizada, cuando corresponda, por un Laboratorio debidamente Certificado.

¿Cuál es el precio de estas pruebas?

- Test PCR-RT: 170 €/unidad
- Test rápidos muestra sangre capilar: 50 €/unidad
- Prueba Ac mediante extracción de Sangre: 75 €/unidad
-

Estos precios incluyen además de la prueba, la prescripción médica previa y el informe con las recomendaciones en función de resultados.

¿Puede ser necesario realizar más de un test a un mismo trabajador?

Sí, en algunas ocasiones puede ocurrir que sea necesario confirmar o repetir una prueba (por ejemplo, en un resultado negativo con alta sospecha clínica, cuando un trabajador haya dado positivo, antes de su reincorporación al trabajo,...)

¿Qué acciones se deben tomar con los resultados de la prueba?

- Si el resultado de las pruebas es negativo, el trabajador podrá continuar/reincorporarse a la actividad profesional.
- Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días.



¿Cómo solicitar la prueba?

- Enviar correo a zaragoza.areamedica@prevensalud.es con asunto **SOLICITUD PRUEBAS COVID19- NOMBRE EMPRESA SOLICITANTE**
- En el correo indicar:
 - Datos de la empresa solicitante: nombre y CIF
 - Relación de trabajadores para los que se solicita la prueba: nombre, apellidos y DNI
- Responderemos a la misma dirección de correo desde la que nos envían la solicitud con las fechas disponibles para la prueba así como con las indicaciones sobre medidas de protección con las que se debe acudir y les enviaremos el consentimiento que debe traer firmado cada trabajador.

Para cualquier aclaración adicional, estamos a tu disposición.